



Universidad
de Huelva

FACULTAD DE HUMANIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

PRÁCTICUM

Denominación en Inglés:

Traineeship

Código:

101110401

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
0	6	0	0	0

Departamentos:

FILOLOGIA

FILOLOGIA

Áreas de Conocimiento:

LENGUA ESPAÑOLA

DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Curso:

4º - Cuarto

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Beatriz Peña Acuña	beatriz.pa@dfilo.uhu.es	959 219 105

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Beatriz Peña Acuña

Horario tutorías: primer semestre

Miércoles: 11:00 a 14:00 //Viernes: 9:00 a 11:00; 13:30 a 14:15

Horario tutorías: segundo semestre

Lunes: 9:30 a 11:30; 13:30 a 14:30// Jueves: 11:00 a 14:00

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Realización de 90 horas reales de presencia en instituciones, organismos y administraciones, así como en empresas privadas, como parte del Plan de Estudios de la titulación e iniciación en el mercado laboral.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

This course has as its main goals to have students participate in a period of traineeship of a number of hours in businesses, institutions, organizations, etc. as a way provide students with an introduction to the labour market

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

La asignatura *Practicum*, también conocida como *Prácticas externas* o *Prácticas curriculares* son “aquellas actividades formativas realizadas por el alumnado y supervisadas por la Facultad de Humanidades como parte de su plan de estudios cuyo objetivo es permitirles aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento”. (Párrafo primero del Protocolo Interno para la Realización de las Prácticas Curriculares de las Titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades)

De esta manera, la asignatura *Practicum* consiste en la realización por parte del/la estudiante de **85 horas** de prácticas en una empresa, institución externa o servicio interno de la Universidad de Huelva, que tengan convenio con esta universidad. Estas prácticas podrán realizarse en la propia Universidad de Huelva o en entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional. Estos destinos de prácticas pertenecen al perfil que el alumnado de Grado de Filología Hispánica.

Su oferta se renueva cada año y puede ser consultada en la página web de la Facultad de Humanidades (<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>)

Dada la naturaleza formativa de las prácticas académicas externas, de su realización no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo. Asimismo, y en el caso de que al término de los estudios el alumnado se incorporase a la plantilla de la entidad colaboradora, el tiempo de las prácticas no se computará a efectos de antigüedad ni eximirá del período de prueba salvo que en el oportuno convenio colectivo aplicable estuviera expresamente estipulado algo distinto.

Además de las horas de prácticas en la empresa o institución en la que ha de realizar **85 horas** de

actividades, el alumnado del Practicum debe cumplir obligatoriamente unas horas de talleres formativos organizados por la Facultad de Humanidades y por el SOIPEA, que se le irán indicando a lo largo del curso a través de la plataforma Moodle y del correo electrónico institucional de la UHU, y debe redactar una memoria escrita sobre su actividad en la empresa, que entregará al final del período de docencia del segundo cuatrimestre.

De esta manera, en la asignatura Practicum el alumnado tiene dos tutores:

a) **Tutor/a interno/a o académico/a:** Es un/a docente de la Facultad de Humanidades, que será quien le evalúe al final de curso y le otorgue la calificación final de la asignatura (véase apartado Profesorado de esta misma guía). Es a esta persona a quien el alumnado debe dirigirse desde el primer momento de su matriculación.

b) **Tutor/a externo/a o de empresa:** Es la persona que recibirá al/a la estudiante en el destino de prácticas, quien le orientará y quien firmará su informe final, que cada estudiante entregará a el/la tutor/a académica para que lo incorporen a su calificación final.

2.2 Recomendaciones

Toda la documentación sobre los requisitos que deben reunirse para cursar la asignatura se encuentra en los documentos publicados en la web de la Facultad de Humanidades: <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas>

Requisitos

Para la realización de las prácticas curriculares el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título en el que esté matriculado (120 créditos para el Grado de Filología Hispánica)
- b) Matricularse de la asignatura Practicum.

En la oferta de cada destino de prácticas se especificarán los requisitos obligatorios y los preferentes, orientados a la selección del alumnado más idóneo para cada una de ellos. Esa oferta se publicará en la página web de la Facultad de la Facultad de Humanidades: <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=convocatorias>

Recomendaciones

a) Los/las estudiantes que tengan una relación contractual previa con una empresa, institución o entidad pública o privada, o con la propia Universidad, podrán realizar allí las horas de presencialidad del Practicum, pero con la previa autorización de la Coordinadora de Prácticas del Centro.

b) El alumnado que posea experiencia laboral previa relacionada con las competencias del título podrá solicitar el reconocimiento de esta asignatura a la Comisión de Reconocimiento de Créditos del Centro, mediante impreso entregado en la Secretaría del Centro, y en tiempo y forma.

c) En el caso de prácticas internacionales el alumnado deberá suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil.

d) También deben suscribir un seguro privado obligatorio todo/a estudiante mayor de 25 años.

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

La asignatura Practicum tiene como objetivo general la realización por el alumnado de 85 horas de presencia en organismos, servicios, centros o instituciones, como parte del Plan de Estudios de la titulación.

La presencia de estas prácticas en el Grado obedece a los siguientes objetivos específicos:

- Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula.
- Implicarse en un entorno profesional estableciendo las relaciones interpersonales necesarias y respondiendo a los compromisos requeridos para ello.
- Responder adecuadamente a la responsabilidad ética, social económica o medioambiental que pueda plantear una determinada función profesional.
- Afrontar con autonomía la adquisición de conocimientos específicos requeridos para comprender o realizar tareas concretas requeridas por alguna de las profesiones relacionadas con el Grado.
- Realizar las tareas básicas que se puedan esperar de un graduado o graduada en Estudios Ingleses
- Percibir de manera crítica sus potencialidades y limitaciones de cara al mercado de trabajo planificando autónomamente los estudios, preparación o medios necesarios para alcanzar sus objetivos profesionales.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE9: Conocimientos de crítica textual y de edición de textos.

CE14A: Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de una lengua extranjera.

CE14B: Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la lingüística.

CE14C: Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la literatura.

CE15: Capacidad de lectura crítica e interpretativa.

CE16A: Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios en lengua española.

CE16B: Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos no literarios en lengua española.

CE17A: Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español.

CE17C: Capacidad para el análisis filológico de textos orales en español.

CE19: Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española.

CE2: Conocimiento del contexto histórico y sociocultural de los países de habla española.

CE3A: Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística española.

CE3B: Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística histórica.

CE3C: Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística contrastiva inglesa-española.

CE3D: Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas del proceso de enseñanza y aprendizaje de la enseñanza de lenguas.

CE4: Conocimiento de las técnicas didácticas de la lengua española como lengua extranjera.

CE5: Conocimiento de las peculiaridades lingüísticas del inglés con respecto al español, y de sus contrastes.

CE8: Conocimiento de los métodos y técnicas para la comprensión, lectura crítica y análisis de textos literarios.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1: Capacidad de expresión oral y escrita en español.

CG9: Capacidad de resolución de problemas

CG11: Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas.

CG12: Habilidades de gestión de la información.

CG13: Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.

CG14: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

CG15: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

CG16: Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

CG17: Capacidad de comunicación y argumentación.

CG18: Capacidad de iniciativa y emprendimiento.

CG4: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CG5: Capacidad crítica y autocrítica.

CG6: Capacidad de análisis y síntesis.

CG7: Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos.

CG8: Capacidad de organizar y planificar.

CG10: Capacidad de toma de decisiones.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales.
- Actividades docentes no presenciales.

5.2 Metodologías Docentes:

- Redacción de reseñas críticas.
- Tutorías especializadas.
- Realización de tareas prácticas en contextos reales.
- Redacción de memoria-informe de prácticas.
- Talleres transversales.

5.3 Desarrollo y Justificación:

Aunque la calificación de la asignatura se produce en el segundo cuatrimestre, ésta atiende a una evolución especial que requiere que el alumnado matriculado esté pendiente desde el inicio del primer cuatrimestre de los siguientes plazos y procedimientos necesarios para poder aprobarla. El alumnado matriculado debe seguir de manera imprescindible una serie de trámites cuya secuenciación es la siguiente:

1. Sesión informativa inicial: a principios del curso académico

Al inicio de cada curso académico se convocará al alumnado de tercero y cuarto curso de los Grados de la Facultad a una sesión inicial en el que se les facilitará toda la información necesaria sobre el contenido y la organización de las Prácticas.

2. Solicitud y asignación de destino de prácticas: octubre-noviembre

La oferta de los destinos para realizar las prácticas se publicará al comienzo del curso académico. Se indicará el perfil, los requisitos y los posibles horarios de cada destino/plaza en la página web y en tabloneros oficiales de la Facultad de Humanidades. **El alumnado debe iniciar un proceso de trámites, obligatorio si quiere cursar sus prácticas, que se detallan a continuación:**

A. ANEXO I del Practicum: El alumnado entregará en la Secretaría de la Facultad el Anexo I del *Practicum*, que estará disponible en la página web de la Facultad: <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

En ese documento hará constar el destino o destinos que desea (hasta un máximo de 10), y lo entregará, junto con una copia de su certificación académica (donde aparecerá la nota media de su expediente), en la Secretaría del Decanato en el plazo que se indique en la web de la Facultad.

La Comisión de Prácticas del Centro asignará las plazas atendiendo al orden de prioridad y la disponibilidad existente. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas en algún caso, se asignará la plaza al/la estudiante con mayor nota media o, si fuese necesario, se atenderá a la proximidad del destino respecto al lugar de residencia del/la estudiante. Quienes hayan promovido la apertura de un convenio de colaboración con una empresa o institución tendrán preferencia en la asignación de dicho destino.

La asignación provisional se publicará en la web de la Facultad y en los tabloneros del Decanato. Desde ese momento, y en el plazo máximo de los días que estipule la Normativa, el alumnado que estime oportuna una alegación a la misma podrá elevar una petición razonada y por escrito a la Coordinadora de Prácticas de la Facultad. Una vez resueltas las alegaciones, se publicará la asignación definitiva en los mismos medios que la provisional.

B. Inscripción en ÍCARO:

Todos/as los/as estudiantes que vayan a realizar prácticas formativas curriculares deberán estar inscritos/as en la plataforma **Ícaro**, seleccionando el PROGRAMA: Prácticas Curriculares. Acceso a Ícaro: <https://uhu.portalicaro.es/>; menú superior: "soy demandante".

C. Cumplimentación en Ícaro del Anexo II:

Una vez que el alumnado conoce cuál es su destino de prácticas, deberá contactar con la empresa o entidad de destino para que ésta realice la oferta en la plataforma Ícaro. Es importante que, para que la oferta se vincule directamente con cada alumno, la empresa o institución marque, en el apartado correspondiente, el nombre del candidato seleccionado. En dicha oferta deberán figurar las actividades a realizar por parte del alumnado en el centro de destino. Dichas actividades habrán sido previamente consultadas y consensuadas entre los tutores interno y externo.

Una vez lanzada la oferta con el/la estudiante vinculado/a, éste/a recibirá una notificación desde la plataforma para que pueda descargarse el ANEXO de prácticas curriculares y se encargará de remitirlo a quien ejerza la tutela externa (centro de destino) e interna (UHU) para su firma.

Una vez firmado, deberá ser el/la estudiante quien lo suba de nuevo a la plataforma, **en un plazo máximo de 5 días antes del comienzo previsto** de la estancia.

D. Realización de las prácticas en la empresa, institución o servicio (85 horas)

Durante la realización de las prácticas, el alumnado acudirá a las mismas regularmente, cumpliendo con el horario establecido por la institución de destino y el calendario laboral vigente en la misma. El horario concreto dependerá del destino solicitado, teniéndose en cuenta la posibilidad de una distribución irregular de la jornada de prácticas, en función de las características de la entidad donde se produzca el aprendizaje práctico.

No obstante, todas estas actividades, independientemente del destino, deben observar las siguientes cuestiones:

- Las prácticas podrán realizarse en cualquier momento del curso, pero dentro del horario y calendario lectivos. Asimismo, no podrán ser más de 5 horas diarias y el total no podrá superar las 85 horas reales.
- El alumnado debe estar matriculado en la asignatura.
- En el caso de que el/la estudiante fuera mayor de 25 años, debe presentar en la Secretaría del Decanato un documento acreditativo de que posee un Seguro médico privado.
- El alumnado que proponga el inicio de un convenio entre la Universidad y una empresa/institución deberá esperar a que el mismo esté debidamente firmado por las personas responsables de ambas partes para comenzar sus horas de presencialidad en la empresa/institución.
- El alumnado que vaya a realizar sus prácticas en un centro educativo o institución en la que esté en contacto con menores de edad deberá presentar en la Secretaría del Decanato un certificado negativo de delitos sexuales.
- La finalización de la práctica se deberá programar para que se produzca preferentemente antes del fin del curso académico en el que el alumnado se haya matriculado en la asignatura *Practicum*.
- Para poder superar la asignatura el alumnado deberá asistir a 85 horas de presencia real en la empresa. En el caso de faltas de asistencia por enfermedad común se seguirá lo dispuesto en la guía docente con respecto al número mínimo de 75 horas a realizar en el destino, aunque estas ausencias deberán estar debidamente justificadas.
- El/la estudiante que rechace, abandone o no se incorpore a la práctica asignada no podrá optar nuevamente a una práctica curricular, salvo que argumente, por escrito y según modelo facilitado por el Centro, el incumplimiento de las obligaciones de la Entidad Colaboradora, recogidas en el Artículo del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva. El/la tutor/a académico/a será entonces quien evalúe los motivos argumentados por el/la estudiante en caso de rechazo, abandono o no incorporación a la práctica asignada.
- La Facultad se reserva la potestad de revocar para un/a estudiante, así como para la Entidad Colaboradora, la participación en el Programa de Prácticas Curriculares por incumplimiento de lo establecido en la Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva, inadecuación pedagógica de las prácticas formativas o vulneración de las normas que en relación con la realización de tareas programadas estén vigentes en cada caso.

E. Tutorías con el/la tutor/a académico/a

Para el ideal desarrollo de las prácticas se establece un sistema de tutorías específico con la finalidad de lograr una relación óptima entre la Facultad, el alumnado y la institución colaboradora. Dicho sistema contempla la recomendación de acudir a las reuniones/entrevistas con el/la tutor/a académico/a en el horario fijado, con el fin de poder realizar un seguimiento adecuado del desarrollo de las prácticas. Durante las tutorías se informará de las tareas realizadas, se verificará el contenido de las mismas y el aprendizaje y adquisición de las competencias señaladas, y se

programará temporalmente el período de prácticas. Estas tutorías podrán tener lugar a lo largo de todo el curso académico y serán anunciadas al alumnado con suficiente antelación a través de la plataforma Moodle y por correo electrónico.

F. Realización de talleres de orientación profesional

El alumnado debe realizar en horario y fechas fijadas por la Facultad de Humanidades unos talleres de formación relacionada con el Practicum (15 horas en total). Estos talleres tendrán lugar tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre y serán organizados conjuntamente por el Servicio de Orientación, Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) y la Facultad de Humanidades. La fecha de celebración de los mismos será anunciada al alumnado con suficiente antelación por la plataforma Moodle y por el correo electrónico institucional. La asistencia a los talleres formará parte de la calificación final de la asignatura.

Puntualmente, además, podrán organizarse encuentros con profesionales que les acerquen a la realidad laboral de con su titulación. Si el Decanato de la Facultad de Humanidades lo indicara oportuno, también se anunciaría al alumnado del Practicum para que asistieran, y también se tendría en consideración esta asistencia de cara a la calificación final de la asignatura.

G. Trabajo autónomo del alumnado

El alumnado debe dedicar un tiempo de trabajo autónomo sin presencia de sus tutores/as de empresa e internos/as, tales como la redacción de la Memoria de Prácticas (para su contenido y estructura véase el apartado de Técnicas de Evaluación de esta guía), la preparación de otras tareas necesarias y propias de sus prácticas y la cumplimentación de un cuestionario sobre el Practicum.

Una vez finalizada la estancia en el centro de destino, deberá cumplimentarse la documentación preceptiva para la evaluación y que se realizará, **ÚNICAMENTE, a través de la plataforma ICARO:**

a. **El alumnado** deberá subir a Ícaro su Memoria de Prácticas, acompañada de la certificación de las horas de seminarios y talleres, en formato pdf y en un único documento. El modelo estará disponible a través de la web de la Facultad de Humanidades, en su apartado "Practicas curriculares" y será igualmente facilitada a través de la plataforma Moodle.

b. **El/la tutor/a externo/a** deberá realizar su valoración a través de la plataforma Ícaro, seleccionando la opción "Mis informes de valoración".

c. Finalmente, **el/la tutor/a interno/a** se encargará de evaluar la asignatura y de cumplimentar el acta conforme a su rol de coordinación de la misma, a partir de la información aportada previamente por el alumnado y el/la tutor/a externo/a.

6. Temario Desarrollado

No procede.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

No procede.

7.2 Bibliografía complementaria:

No procede.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.).
- Tutorías especializadas.
- Asistencia y participación.
- Elaboración de una memoria-informe de prácticas.
- Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.).
- Informe del tutor de prácticas externo.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber superado satisfactoriamente todas las pruebas y recomendaciones recogidas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para aprobar la asignatura el/la estudiante debe obtener una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10, que es el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas a partir de los porcentajes obtenidos en la entrega de

- a) Informe del tutor/a de empresa (50%)
- b) Memoria de práctica (30%)
- c) Asistencia al ProfForum (10%)
- d) Otras actividades: (10%)

Estos apartados se detallan de la siguiente manera:

1. Informe del tutor/a de la empresa (50% de la nota final de la asignatura):

El tutor externo deberá realizar su valoración a través de la plataforma Ícaro, seleccionando la opción "Mis informes de valoración". En ese informe el/la tutor/a de la empresa evaluará su actividad durante el período de prácticas.

El/la alumno/a debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

2. Memoria de Prácticas (30% de la nota final de la asignatura):

El alumnado deberá subir a Ícaro su Memoria de Prácticas, **acompañada de la certificación de las horas de seminarios y talleres**, en formato pdf y en un único documento. El modelo estará disponible a través de la web de la Facultad de Humanidades, en su apartado “Prácticas curriculares” y será igualmente facilitada a través de la plataforma Moodle

La Memoria debe tener una extensión aproximada de unas 8-12 páginas, deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados:

- a) una ficha personal con los datos personales del alumnado, el calendario de las prácticas, etc.
- b) una ficha con los datos del organismo e institución en el que se han realizado las prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
- c) un apartado dedicado a la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) un apartado dedicado a las conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumnado de la aplicación de los conocimientos teórico- prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas.

Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la alumno/a debe aprobar la Memoria de Prácticas para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

La Memoria se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
- Calidad del material presentado
- Claridad y corrección de expresión en lengua española

Tanto el modelo de formato como las recomendaciones para redactar la Memoria se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades: <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicasycat=normativas>

3. Asistencia al ProfForum (10% de la nota final de la asignatura):

El ProfForum es una sesión de dos días de talleres de orientación laboral y de emprendimiento (10 horas en total) organizados conjuntamente por el Servicio de Orientación, Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) y la Facultad de Humanidades que tiene lugar a mediados del segundo cuatrimestre. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación activa en los mismos.

Este apartado solamente se tendrá en cuenta si el/la alumno/a ha superado el Informe del tutor de empresa (50%) y la Memoria de Prácticas (30%).

4. Otras actividades (10% de la nota final de la asignatura):

El alumnado deberá realizar 5 horas adicionales en talleres de orientación laboral y/o

emprendimiento de su elección. Se recomiendan encarecidamente los talleres organizados por el SOIPEA dentro del programa Un Paso Adelante. También pueden ser de interés los organizados por los CADEs o instituciones similares.

El alumnado deberá realizar una breve reseña de los talleres a los que asista en este apartado. Adicionalmente el alumnado deberá responder a una serie de preguntas sobre su experiencia a lo largo de la asignatura. Estas preguntas podrán responderse mediante una entrevista directa con el tutor o a través del envío al mismo del cuestionario de evaluación sobre el Practicum cuyo modelo estará disponible en la página Moodle del curso.

Este apartado solamente se tendrá en cuenta si el/la alumno/a ha superado el Informe del tutor de empresa (50%) y la Memoria de Prácticas (30%).

Nota importante: estudiante debe subir a Icaro en un único pdf la Memoria de prácticas junto con los justificantes de asistencia a los talleres, las reseñas y el cuestionario.

8.2.2 Convocatoria II:

Para la segunda convocatoria se seguirán los mismos criterios que para la convocatoria I. Las notas de las secciones superadas en primera convocatoria podrán conservarse en la segunda convocatoria.

8.2.3 Convocatoria III:

Para la segunda convocatoria se seguirán los mismos criterios que para la convocatoria I

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Para la segunda convocatoria se seguirán los mismos criterios que para la convocatoria I

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Convocatoria I

Importante: Esta modalidad de evaluación es excepcional, y solo podrá acogerse a ella el/la estudiante que lo haya comunicado a la tutora académica de la asignatura mediante correo electrónico de la Universidad de Huelva en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Esto implica la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber superado satisfactoriamente todas las pruebas y recomendaciones recogidas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para aprobar la asignatura el/la estudiante debe obtener una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10, que es el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas a partir de los porcentajes obtenidos en la entrega de

- a) Informe del tutor/a de empresa (50%)
- b) Memoria de práctica (30%)
- c) Otras actividades: (20%)

Estos apartados se detallan de la siguiente manera:

1. Informe del tutor/a de la empresa (50% de la nota final de la asignatura):

El tutor externo deberá realizar su valoración a través de la plataforma Ícaro, seleccionando la opción "Mis informes de valoración". En ese informe el/la tutor/a de la empresa evaluará su actividad durante el período de prácticas.

El/la alumno/a debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

2. Memoria de Prácticas (30% de la nota final de la asignatura):

El alumnado deberá subir a Ícaro su Memoria de Prácticas, **acompañada de la certificación de las horas de seminarios y talleres**, en formato pdf y en un único documento. El modelo estará disponible a través de la web de la Facultad de Humanidades, en su apartado "Prácticas curriculares" y será igualmente facilitada a través de la plataforma Moodle

La Memoria debe tener una extensión aproximada de unas 8-12 páginas, deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados:

- a) una ficha personal con los datos personales del alumnado, el calendario de las prácticas, etc.
- b) una ficha con los datos del organismo e institución en el que se han realizado las prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
- c) un apartado dedicado a la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) un apartado dedicado a las conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumnado de la aplicación de los conocimientos teórico- prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas.

Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la alumno/a debe aprobar la Memoria de Prácticas para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada.

Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

La Memoria se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
- Calidad del material presentado
- Claridad y corrección de expresión en lengua española

Tanto el modelo de formato como las recomendaciones para redactar la Memoria se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades: <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicasy&cat=normativas>

3. Entrega de tareas escritas de orientación profesional (20% de la nota final de la asignatura):

El alumnado deberá entregar, en esta modalidad de evaluación excepcional, cinco tareas escritas sobre orientación profesional que están relacionadas con contenidos de formación y orientación del mundo del empleo:

1. Redacción del currículum vitae en español.
2. Redacción de una carta de presentación para solicitar un trabajo en español.
3. Búsqueda y catálogo de bases de datos de búsqueda de empleo orientado a las Humanidades.
4. Búsqueda y catálogo de salidas profesionales adecuadas al perfil del alumnado de Grado en Filología Hispánica.
5. Búsqueda y catálogo de becas del perfil del alumnado de Grado en Filología Hispánica.

Las instrucciones sobre la naturaleza de la estructura, la organización, redacción y forma de estas tareas serán indicadas en la plataforma Moodle.

El/la alumno/a deberá entregar y aprobar todas estas tareas escritas de orientación profesional para que se le compute el porcentaje de este apartado. Cada una de estas tareas computará el 4% de la nota total de esta prueba. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

8.3.2 Convocatoria II:

Para la segunda convocatoria se seguirán los mismos criterios que para la convocatoria I. Las notas de las secciones superadas en primera convocatoria podrán conservarse en la segunda convocatoria.

8.3.3 Convocatoria III:

Para la segunda convocatoria se seguirán los mismos criterios que para la convocatoria I.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Para la segunda convocatoria se seguirán los mismos criterios que para la convocatoria I

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
01-02-2023	0	0	0	0	0		
06-02-2023	0	0	0	0	0		
13-02-2023	0	0	0	0	0		
20-02-2023	0	0	0	0	0		
27-02-2023	0	0	0	0	0		
06-03-2023	0	0	0	0	0		
13-03-2023	0	0	0	0	0		
20-03-2023	0	0	0	0	0		
27-03-2023	0	0	0	0	0		
10-04-2023	0	0	0	0	0		
17-04-2023	0	0	0	0	0		
24-04-2023	0	0	0	0	0		
01-05-2023	0	0	0	0	0		
08-05-2023	0	0	0	0	0		
15-05-2023	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0